

Graduado Social: 1 plaza.
Técnico Medio de Organización: 1 plaza.
Programador: 3 plazas.
Arquitecto Técnico: 5 plazas.
Monitor-Coordenador de Educación de Adultos: 1 plaza.

Grupo «C»:

Administrativo de Administración General: 4 plazas.
Delineante: 2 plazas.
Técnico Auxiliar de Actividades Juveniles: 1 plaza.
Animador Educativo-Cultural: 1 plaza.

Grupo «D»:

Auxiliar de Administración General: 19 plazas.
Cabo de la Policía Municipal: 3 plazas.
Coordinador de Personal no docente: 1 plaza.
Auxiliar de Actividades Juveniles: 1 plaza.

Grupo «E»:

Ayudante de Rentas: 2 plazas.

Personal laboral

Oficial Fontanero: 1 plaza.
Capataz de Jardines: 2 plazas.
Oficial de Obras: 11 plazas.
Capataz de Obras: 2 plazas.
Ayudante de Jardines: 20 plazas.
Conserje de Colegio Público: 1 plaza.
Médico: 1 plaza.
Telefonista: 2 plazas.
Taquillera Teatro Romea: 1 plaza.
Operario de Cementerio: 1 plaza.
Ayudante de Electricidad: 4 plazas.
Ayudante de Obras: 5 plazas.
Oficial de Electricidad: 2 plazas.
Oficial Gabinete de Tráfico: 2 plazas.
Auxiliar Técnico Topografía: 1 plaza.
Capataz de Zoonosis: 1 plaza.

24536 *RESOLUCION de 13 de octubre de 1985, del Ayuntamiento de Corcubión, por la que se anuncia oferta de empleo para 1985 y convocatoria de concurso para proveer las dos plazas ofertadas.*

El Pleno del Ayuntamiento de Corcubión, en sesión celebrada el día 5 de septiembre de 1985, acordó:

Primero.-Aprobar la oferta de empleo para 1985.
Contenido de la misma:

Arquitecto Técnico: Una vacante, 75 por 100 de dedicación, grupo B.

Maestro de Obras: Una vacante, dedicación exclusiva, grupo D.

Segundo.-Convocar concursos para la provisión de las mismas:

Arquitecto Técnico: Sistema de provisión, concurso libre.

Maestro de Obras: Sistema de provisión, concurso para promoción interna, con carácter restringido a los funcionarios en activo del Ayuntamiento de Corcubión.

Tercero.-Aprobar las bases por las que se regirá dicha convocatoria.

De acuerdo con las mismas, el plazo de admisión de instancias será de veinte días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», reintegrándose con pólea del Estado y sello municipal de 50 pesetas. Los derechos de examen se fijan en 2.000 pesetas.

De todo ello se ha publicado anuncio preceptivo en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» número 255, de 9 de noviembre de 1985.

Corcubión, 13 de noviembre de 1985.-El Alcalde, Rafael Xosé Mouzo Lago.-17.257-E (80506).

24537 *RESOLUCION de 15 de octubre de 1985, del Ayuntamiento de Algeciras, referente a la oposición libre convocada para cubrir en propiedad 18 plazas de Agentes de la plantilla de la Policía Municipal.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 251, de fecha 31 de octubre de 1985, se publican íntegramente las bases de dicha convocatoria, aprobada por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 15 de octubre de 1985.

Las plazas que se convocan están clasificadas en el grupo D a que se refiere el artículo 25, Ley 30/1984, de 2 de agosto, con nivel básico de complemento de destino y coeficiente 07.

El plazo de presentación de instancias para tomar parte en la mencionada oposición libre es de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la fecha en que aparezca el presente anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases de la convocatoria y el modelo de solicitud normalizado podrán obtenerse en la Unidad de Información General de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97-1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril (reguladora de las bases de Régimen Local).

Algeciras, 5 de noviembre de 1985.-El Alcalde, Ernesto Delgado Lobato.-16.790-E (78540).

24538 *RESOLUCION de 15 de octubre de 1985, del Ayuntamiento de Algeciras, referente al concurso-oposición restringido convocado por este Ayuntamiento para cubrir en propiedad seis plazas de Cabos de la plantilla de la Policía Municipal.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 252, de fecha 2 de noviembre de 1985, se publican íntegramente las bases de dicha convocatoria, aprobada por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en 15 de octubre de 1985.

Las plazas que se convocan están clasificadas en el grupo D a que se refiere el artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, con nivel básico de complemento de destino y coeficiente 06.

El plazo de presentación de instancias para tomar parte en el mencionado concurso-oposición restringido es de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la fecha en que aparezca el presente anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases de la convocatoria y el modelo de solicitud normalizado podrán obtenerse en la Unidad de Información General de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97-1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril (reguladora de las bases de Régimen Local).

Algeciras, 5 de noviembre de 1985.-El Alcalde, Ernesto Delgado Lobato.-16.788-E (78538).

24539 *RESOLUCION de 15 de octubre de 1985, del Ayuntamiento de Algeciras, por la que se aprueba la oferta de empleo pública para 1985.*

Conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública de 2 de agosto de 1984 y artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, el Pleno acordó por unanimidad de todos sus miembros y previo Decreto de la Alcaldía e informe de la Secretaría General de 23 de septiembre de 1985, lo siguiente:

Primero.-Aprobar la oferta de empleo público de esta Corporación para 1985, cuya relación de vacantes dotadas presupuestariamente está compuesta de los funcionarios de carrera que se relacionan en el anexo.

Dichas plazas podrán incrementarse con las vacantes que se produzcan por jubilaciones o por aplicación del régimen de incompatibilidades al personal funcionario de la Corporación.

Segundo.-La selección del personal funcionario se efectuará mediante convocatoria pública a través de los sistemas de oposición, concurso-oposición y concurso que se determinará en las bases de las respectivas convocatorias.

Tercero.-Asimismo, las bases de la convocatoria para provisión de las plazas que constituyen la oferta de empleo se irán aprobando paulatinamente por el Pleno de la Corporación, y en ellas se determinará las condiciones y requisitos de los aspirantes, número de plazas a proveer por el sistema de promoción interna, calendario de celebración de las pruebas, programas y ejercicio que integrarán las mismas, etc., y se publicarán sucesivamente en el «Boletín Oficial» de la provincia y, en extracto, en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.-Las plazas que no puedan cubrirse mediante las convocatorias efectuadas durante 1985 constituirán e incrementarán la oferta pública de empleo de 1986.

Quinto.-Autorizar a los efectos oportunos la publicación de la presente oferta de empleo público en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Algeciras, 8 de noviembre de 1985.-El Alcalde, Ernesto Delgado Lobato.-17.161-E (80120).